



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Julio de 2010

514/10

Expte. N° 14.118/10

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Ing. Qca. Ebelia Noemí Tolaba solicita inscripción en la carrera de **Doctorado en Ingeniería** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección Administrativa Académica de la Facultad informa que la postulante ha presentado la documentación correspondiente;

Que el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, teniendo en cuenta el informe realizado por el M.Sc. Elio Emilio Gonzo, a quien se le encomendó el análisis, aconseja autorizar la inscripción de la Ing. Qca. Ebelia Noemí Tolaba;

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad recomienda aprobar lo sugerido por el citado Comité Académico;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 160/10, aconseja acordar la inscripción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su X sesión ordinaria del 07 de Julio de 2.010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la **INSCRIPCION** en la carrera de **Doctorado en Ingeniería**, a la Ing. Qca. Ebelia Noemí TOLABA, en base a la documentación obrante, la que se acepta y registra en los siguientes términos:

DOCTORANDO : Ing. Química Ebelia Noemí TOLABA

DOC. IDENTIDAD : D.N.I. N° 27.060.572

TEMA DE TESIS : **Cinética de Reacciones Fluido Sólido Reactivo: Su Estudio en Disoluciones Acuosas de Minerales Borados.**

..//

A  
M.P. [Signature]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

514/10

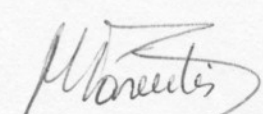
Expte. N° 14.118/10

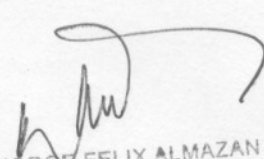
PLAN DE TRABAJO : Definitivo  
DIRECTORA DE TESIS : Dra. Graciela del Valle MORALES  
CO-DIRECTOR DE TESIS : Ing. Oscar Daniel QUIROGA

ARTICULO 3°.- Hacer saber a la doctorando Ing. Ebelia Noemí TOLABA que el abono de los aranceles de inscripción y mensualidades subsiguientes, fijados por Resolución N° 151-HCD-09, constituyen un requisito administrativo de cumplimiento taxativo por ante el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad, a vista de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Postgrado, a la doctorando, a la Directora y Co-Director de Tesis y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA